



MUNICIPALIDAD DE LA TRINIDAD COMAYAGUA

E-Mail: comayagualatrinidad@municipalidadhn.info

PROCEDIMIENTOS

1. Procedimiento de pago (Tasas y Servicios Municipales)

- El contribuyente se presenta a la oficina de administración tributaria con su respectiva tarjeta de identidad.
- El encargado de administración tributaria revisa el estado de cuenta del contribuyente
- Procede hacer la emisión de la factura para que el contribuyente haga el pago correspondiente de la deuda a la tesorería municipal.
- Una vez efectuado el pago a la tesorería entrega el recibo de pago realizado al contribuyente.

2. Procedimiento de pago (Bienes inmuebles Urbanos/Rurales)

- El contribuyente se presenta a la oficina de administración tributaria con su respectiva tarjeta de identidad.
- El encargado de administración tributaria verifica las propiedades a nombre del contribuyente y remite las facturas a tesorería.
- El contribuyente hace el pago respectivo en la tesorería municipal
- Una vez efectuado el pago a la tesorería entrega el recibo de pago realizado al contribuyente.

3. Procedimiento del pago (Apertura y renovación de Permisos de Operación)

- Ingresar al sistema si es un contribuyente nuevo y luego realizar el cálculo de los impuestos a pagar por industria comercio y servicio.
- El encardo de administración tributaria da el estado de cuenta al contribuyente con el impuesto a pagar mensualmente o anual como el contribuyente prefiera.
- Una vez pagado el valor del permiso de operación en la tesorería el contribuyente presenta las facturas al encargado de administración tributaria y este emite el permiso firmado y sellado.

4. Procedimiento del pago (Impuesto Personal)

- El contribuyente se presenta a la oficina de administración tributaria donde se le llena el formato de declaración jurada de ingresos y se le pide a información requerida, luego el contribuyente procede a firmar.
- El encargado de administración tributaria procede a revisar en el sistema que el contribuyente no tenga saldos pendientes por pagar.
- Ya revisado el estado del contribuyente se procede hacer el cálculo del impuesto a pagar.
- Luego el contribuyente realiza el pago en la tesorería ya pagado el impuesto el jefe de administración tributaria extiende la solvencia Municipal al contribuyente.

5. Procedimiento de pago Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones (CONATEL)

- El encargado de elaborar el cálculo del impuesto selectivo de telecomunicaciones es la (AMHON)

6. Procedimiento (Cierre de Negocio)

- Presentarse a la oficina de administración tributaria para hacer el cierre del negocio y así se verifican de pagos correspondientes.

7. Procedimiento (Recuperación de Cuentas por Cobrar)

- El jefe de administración tributaria procede a verificar a los contribuyentes pendientes de pago en los impuestos, tasas y servicios municipales y así enviar los avisos de cobro con intervalos de un mes cada uno.

